



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 08 - 02 - 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las 18:00 horas del día miércoles 08 de febrero del año dos mil diecisiete, de conformidad con el Art. 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y el Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. EXPEDIENTES PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
2. OFICIO N°109-2017-EPA-FCCEE-UPAO. CONTRATO DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.
3. OFICIO N° 004-2017-EMNI-FCCEE-UPAO. CONTRATO DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. EXPEDIENTES PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración y de la Escuela Profesional de Contabilidad, los mismos que cuentan con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos correspondientes.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada:

1. RODRIGUEZ ALFARO MARIA TERESA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los siguientes egresados:

1. ARMAS LEON MIRTHA GISELE
2. CARRASCO JIMENES CELINDA
3. NUÑEZ ZAPATA RAFAEL MARTIN ADRIAN
4. REYES CABANILLAS FRANCIA MARJORIE



2. OFICIO N°109-2017-EPA-FCCEE-UPAO. CONTRATO DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Decano solicita se de lectura al oficio correspondiente. Se procede con la lectura.

El señor Decano hace saber a los señores consejeros que ha invitado al Director de Escuela para que sustente la propuesta de contratación docente.

El Prof. Isaac Zúñiga manifiesta que falleció un profesor, otro se retiró de la Universidad y hay observaciones por el tema que algunos profesionales que ejercen labor docente han ingresado como administrativos. Por tanto hay tres plazas por cubrir. Asimismo, informa que se ha reincorporado el Prof. Hugo Alpaca.

El Prof. José Castañeda Nassi, manifiesta que a los docentes se les debe signar cursos afines y en función al perfil docente. Por ejemplo, no debe cometer el error de asignar a un docente diseño organizacional y comercio internacional. Entonces estas observaciones debe tomar en cuenta el Director de Escuela.

El Prof. Isaac Zúñiga manifiesta que el Licenciado en Administración está en condiciones de dictar en el área de Gestión Pública. Con relación al área de gerencia es importante que el docente domine las materias. Asimismo indica que la solicitud de contrato es la siguiente:

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO CONTRATO
ÁREA: GERENCIA Y DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
• ADMI260 -Diseño Organizacional y de Procesos (Trujillo)	06	01	Plazo determinado
• ADMI444- Responsabilidad Social Empresarial (Trujillo)	04		
	10		

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO CONTRATO
ÁREA: GENERACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS:			
• ADMI124- Generación de Empresas I (Trujillo-Piura).	06	01	Plazo determinado
• ADMI125- Generación de Empresas II (Trujillo-Piura).	06		
• ADMI456- Proyecto de Investigación (Trujillo-Piura).	04 16		

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO CONTRATO
ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA, REALIDAD ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL			
• ADMI462- Microfinanzas	04	01	Plazo determinado
• ADMI465- E-Bussines	04		
	08		

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO CONTRATO
ÁREA: MARKETING, VENTAS, COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES			
• ADMI119- Comercio Internacional (Trujillo – Piura)	06	01	Plazo determinado
• ADMI370- Negocios Internacionales (Trujillo – Piura)	06		
	12		

El señor Decano, indica que se debe autoriza el pedido del Director de la Escuela Profesional de Administración.

ACUERDO:

Autorizar el desarrollo del concurso para contrato de cuatro (04) profesionales para labor docente a tiempo parcial, para el Semestre Académico 2017-10, Escuela Profesional de Administración, Campus Trujillo y Piura tal como se indica:



CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO CONTRATO
ÁREA: GERENCIA Y DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA • ADMI260 -Diseño Organizacional y de Procesos (Trujillo) • ADMI444- Responsabilidad Social Empresarial (Trujillo)	06 <u>04</u> 10	01	Plazo determinado
ÁREA: GENERACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS: • ADMI124- Generación de Empresas I (Trujillo-Piura). • ADMI125- Generación de Empresas II (Trujillo-Piura). • ADMI456- Proyecto de Investigación (Trujillo-Piura).	06 06 <u>04</u> 16	01	Plazo determinado
ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA, REALIDAD ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL • ADMI462- Microfinanzas • ADMI465- E-Bussines	04 <u>04</u> 08	01	Plazo determinado
ÁREA: MARKETING, VENTAS, COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES • ADMI119- Comercio Internacional (Trujillo – Piura) • ADMI370- Negocios Internacionales (Trujillo – Piura)	06 <u>06</u> 12	01	Plazo determinado

Aprobar las bases del proceso, las mismas que deben incluir lo siguiente:

- Licenciado en Administración y/o Economista Colegiado con grado de maestría. 50 años como máximo.
- Experiencia docente 2 años como mínimo.
- Experiencia profesional 3 años como mínimo (acreditar en el área que postula). Registrado en DINA

3. OFICIO N° 004-2017-EMNI-FCCEE-UPAO. CONTRATO DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El señor Decano solicita se de lectura al oficio correspondiente. Se procede con la lectura.

El señor Decano hace saber a los señores consejeros que ha invitado a la Directora de Escuela para que sustente la propuesta de contratación docente.

La Prof. Luz Gorriti Delgado, Directora de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, manifiesta que su pedido de contratación docente se sustenta en la falta de especialistas para dictar la asignatura innovación estratégica y modelos de negocios, por lo que su pedido debe aprobarse.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra solicita se tome el acuerdo de autorizar el proceso para la contratación docente expuesta por la señora Directora de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales.

ACUERDO:

Autorizar el desarrollo del concurso para contrato de un (01) profesional para labor docente a



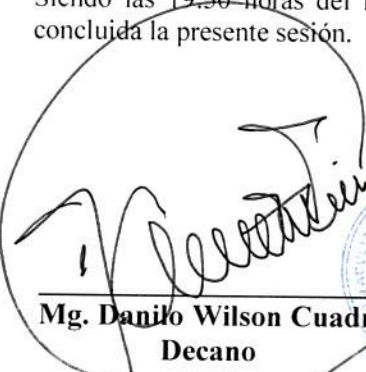
tiempo parcial, para el Semestre Académico 2017-10, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, Campus Trujillo; tal como se indica:


CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO CONTRATO
• Innovación Estratégica y Modelos de Negocios	06	01	Plazo determinado


Aprobar las bases del proceso, las mismas que deben incluir lo siguiente:

- Economista, Licenciado en Administración, Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Empresarial, Colegiado con grado de maestría.
- 50 años como máximo.
- Experiencia profesional 3 años como mínimo (acreditar en el área que postula).

Siendo las 19:50 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico

